



Resolución de 7 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: LA3. Materiales Inteligentes con funcionalidades avanzadas, en el marco del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondiente al programa de materiales avanzados en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia-MRR.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 15 de diciembre de 2025.  
14410/3 / Financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, regulado en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 (Reglamento MRR) y cofinanciado por el Gobierno de Aragón.

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N4 – Investigador novel**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-228**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](https://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

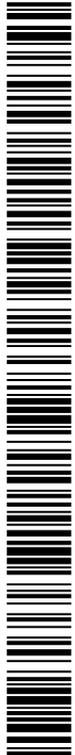
El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d>



CSV: 91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d>

CSV: 91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Licenciatura o Grado en Bioquímica, Química o Biotecnología, con conocimiento medio de ofimática y un nivel medio- alto de inglés. Se valorará positivamente la experiencia en trabajos de grado relacionados con la nanotecnología y materiales poliméricos, encapsulación de sustancias, el conocimiento en técnicas de biología molecular y celular, así como la experiencia en la preparación de memorias y presentaciones de carácter técnico.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y síntesis de nanomateriales orgánicos basados en biopolímeros.</li> <li>- Encapsulación de moléculas con propiedades cardioterapéuticas.</li> <li>- Caracterización físico-química de los nanomateriales y estudio de su biocompatibilidad.</li> <li>- Elaboración de informes y redacción de manuscritos que resuman de forma clara y ordenada la actividad investigadora.</li> <li>- Colaboración en las tareas de mantenimiento de equipamiento de laboratorio y fomento de buenas prácticas.</li> <li>- Asistencia a reuniones de grupo y otras reuniones de carácter científico.</li> <li>- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Previsión duración del contrato:</b> hasta 15 de diciembre de 2025, prorrogable en función de la financiación.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de</p>	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d>

CSV: 91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	

Número: 2025000004030  
Fecha: 08-07-2025



Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2025-228



1982 - 2022  
Aniversario  
Estatuto de  
Autonomía de  
Aragón



él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

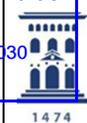
- Tiempo completo 37,5 horas/semana  
 Tiempo parcial



91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d>

CSV: 91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Arruebo Gordo, Manuel

**Secretario/a:** Piñol Lacambra, Milagros

**Vocal:** Rillo Millán, Conrado Miguel

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Oriol Langa, Luis Teodoro

**Secretario/a:** del Barrio Lasheras, Jesús

**Vocal:** Hernández Aínsa, Silvia María

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Currículum vitae: hasta 50 puntos**

1.1 Formación académica en las titulaciones indicadas en el perfil ..... hasta 25 puntos

- Expediente académico de licenciatura/grado
- Premios o distinciones académicas durante la licenciatura/grado

1.2 Experiencia en investigación ..... hasta 15 puntos

- Participación y/o asistencia a congresos y seminarios
- Participación en proyectos de I+D
- Contratos, ayudas y becas para la investigación

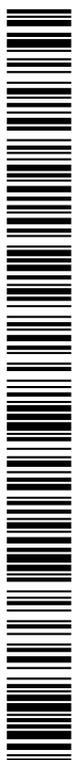
1.3 Estancias internacionales (formación o investigación) ..... hasta 5 puntos

1.4 Idiomas. Nivel B2 o superior en inglés ..... hasta 5 puntos

**Apartado 2: Experiencia en la temática de investigación del contrato: hasta 50 puntos**

- 2.1. Experiencia en el trabajo con materiales poliméricos
- 2.2. Experiencia en métodos de encapsulación de moléculas bioactivas
- 2.3. Experiencia y/o conocimiento en técnicas de biología molecular y celular

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos



91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d>

CSV: 91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	



obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**



91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d>

CSV: 91e1ddb18244920358bc9d87c925e53d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	